

**DIARIO DE DEBATES ACTA NO. 38
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8 00 horas del día 14 de Diciembre de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 14 de Diciembre de 2001 a las 9:15 horas, me permito ceder el micrófono al **Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo** para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó:
Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal señor Presidente

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó:
Gracias.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del Orden del día.**
3. **Solicitud de posponer la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2001.**
4. **Solicitud de posponer el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2001.**

5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

¿Alguien desea inscribirse en Asuntos Generales?

- 1.- Ing. Gerardo Garza Sada
- 2.- Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Continuando en uso de la palabra El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del día; es la Solicitud de posponer la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2001.

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes posponer la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2001. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresa:

En el punto cuatro del Orden del día; es la Solicitud de posponer el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2001.

SE LE NOTIFICO A LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO E INSPECCION LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

- 1.- Solicitud de licencia para venta de vinos y licores en botella cerrada para llevar con domicilio en Mississippi # 490 Oriente Col. Del Valle Local I
- 2 - Solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al coqueo con domicilio en Calzada del Valle # 400 Colonia Del Valle Local 129

3 - Solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcoholicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Ave Gómez Morín # 323 Colonia Del Valle

4 - Solicitud de licencia para Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar con domicilio ubicado en calle San Esteban V # 810 Colonia Villas del Obispo, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

5.- Acuerdo delegatorio a favor de los abogados adscritos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, relativos a las BASES GENERALES para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos municipales y sus accesorios, en cumplimiento a lo previsto por el artículo Octavo de la Ley de Ingresos para los Municipios para el año 2001

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la Solicitud de posponer el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto cinco de la orden del día es, Informe de comisiones, se encuentra anotada la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas Para lo cual se le cede el uso de la palabra al C. Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas

En uso de la palabra el C. Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, expresó:

Bueno, en la junta celebrada el 18 de noviembre del año en curso nos presentaron cuatro casos de solicitud de licencia para venta de bebidas alcohólicas; el primer caso es la solicitud de licencia que presenta **INTALMARKET, S.A. de C.V.** para obtener licencia que autorice por parte de Ayuntamiento el giro de Licorería con venta de vinos y licores en botella cerrada para llevar con domicilio en **Mississippi # 490 Oriente Col. Del Valle Local I**, la comisión dictaminó en sentido positivo, más o menos viene siendo como Río Rosas.

Comentarios fuera de micrófono.

Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Señor Alcalde, ¿puede haber abstenciones? Porque yo quiero revisar el lugar.

Regidor a Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Pero tú eres de la Comisión Blanca Nelly.

Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Pero, no asistí a esa junta, no recuerdo porque, a lo mejor estaba enferma, entonces yo quisiera ir, digo, para no molestar al Doctor. ¿puedo abstenerme? o mi voto es en contra.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo no me molesto señora Regidora, lo que pasa es que hay que conocer la ley, y no la conoce, cuando se esta en un Cabildo, en un Congreso o en una Senaduría la obligación es votar y yo me estoy refiriendo no a usted, fijese que no... porque no es la primera vez que lo hace, y no solamente usted, no me envíe cosas que no estoy diciendo, muchos de ustedes se han abstenido así que no es cuestión personal, si usted lo quiere tomar como cuestión personal, pues como quiera, pero la obligación de nosotros es votar "sí" o "no", es muy fácil eludir la responsabilidad verdad, diciendo "yo me abstengo", por eso fijese usted bien y que quede claro, le estoy pidiendo al Alcalde, no al Secretario ni a nadie más, que lo revise y mencione, a lo mejor estoy equivocado, pero si usted no entendió, ese es su problema.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

De hecho yo con mucho gusto le dije al Doctor, hace un momento, lo vamos a revisar en el Jurídico, mientras no se revise...

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martine

Si para que se aclare, y digo, yo entendí muy bien, si usted se enoja pues es su problema se la devuelvo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

No me enoja Señora, así hablo, nada más que usted también avienta la piedra y esconde la mano, vamos a hablar claro. Ya que estamos en estos comentarios, yo exijo, ahora no estoy pidiendo, que se lleven listas de asistencia en las Comisiones, eso de que no vine porque me enferme, eso no se vale verdad, tienen que avisar, yo les he solicitado a ustedes que se haga un acta de los que vienen o de los que no vienen para que después no sucedan estas cosas, y si no vino alguien de le debe de explicar antes, tuvimos una junta previa el día de ayer que se llevó 3 horas, y es de muy mal gusto que ahora gen esta junta que debieron de haberse dicho en la previa, las juntas previas, para los que los desconocen o no quieren entender es precisamente para eso señor Secretario, para que se pregunten estas cosas y no aquí y no hacer un show ¿verdad?.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Así se hará Señor Regidor

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

No, no, no que así se hará, ¿es cierto o no es cierto?, ni yo tampoco soy el que manda aquí ¿verdad? en las previas digan todo lo que quieran para poder llegar a un consenso, o ¿no es así?.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Así es.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Gracias.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

Yo quiero suplicar que en estos casos, nos pongan la dirección, la calle con que cruza, es importante porque no es lo mismo Mississippi en un área sumamente comercial a Mississippi en donde esta cerca del área de un parque, si es que es Rosas, estamos a una cuadra de un parque, entonces por un lado que pongan las calles con las que cruzan, de preferencia verlo aquí en la pantalla, y en tercer lugar, pues con tiempo suficiente de anticipación nos lo entregan con tiempo de anticipación para poder ir a verificar porque esto nos lo entregaron ayer, entonces ahorita como que estaríamos dictaminando un poquito...

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Acuérdate que la Comisión previamente... es un trabajo de Comisión y yo creo que hemos pedido confianza en nosotros, no estamos autorizando al vapor.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

Esta toda la confianza para la Comisión pero yo creo que para nosotros si sería más fácil mínimo la calle con la que cruza.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo quisiera si nos pudiera nada más aclarar donde esta, a que altura de Mississippi.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal

Si quiere le podemos ceder la palabra aquí al Director para que nos explique bien a que altura de Mississippi esta, se estudio y los giros en esa área están establecidos entonces no creo que haya ningún problema, si lo quieren ver, aquí esta..

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

Y lo mismo en los demás casos, esta Gómez Morín igual, hay que saber mínimo a que altura verdad, si esta frente a los cines, si esta acá arriba, si esta llegando a la Colonia Residencia, saber con que calles cruza.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Tienen la información, el Presidente de la Comisión, Crispín.

Comentarios fuera de micrófono.

C. Regidor, Crispín Verástegui Bustos

Bueno, esto esta localizado entre Río Rosas y Gómez Morín

Comentarios fuera de micrófono.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

No es un bar, a lo que se entiende, ¿o sí?

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal

No, no es un bar, es para venta de bebida en botella cerrada y esta en un área en el cual si esta permitida.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Es un negocio de delicatessen, ahí dice: pastas, aceite de oliva, quesos, café, chocolates y seguramente vinos italianos, o de otros lados, para los espaguetis.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo a la solicitud de licencia para venta de vinos y licores en botella cerrada para llevar con domicilio en Mississippi # 490 Oriente Col. Del Valle Local I, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	En contra

APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA DORA CHAVEZ CARDENAS.

En uso de la palabra el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, expresó:

El segundo de los casos es la solicitud de Licencia de Rodrigo E. Dávila Treviño. Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en

envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Calzada del Valle # 400 Col. del Valle. El Dictamen de la Comisión es en sentido Positivo

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

Crispín, nada más que si menciones independientemente que el dictamen de nosotros es positivo, que menciona que tenemos los oficios de Desarrollo Social y de Seguridad Pública en donde en el caso anterior, ambos son positivos y en este caso también, para que .. aunque eso lo debieron haber leído pero también para que sea un elemento más a considerar de parte de los Regidores

C. Regidor, C. Crispín Verástegui Bustos

Si tenemos los dictámenes de la solicitud que tiene Policía y Tránsito y Desarrollo Social, esta en el mero Mall.

Comentarios fuera de micrófono

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal

Es un lugar que ya tenía permiso. cambio de propietario pero el permiso lo tiene que tramitar ya con su nombre y es lo que esta haciendo ahorita, el local ya tenía permiso pero lo venden y ahora el propietario nuevo esta solicitando el permiso ya a su nombre

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

¿No hay problemas de estacionamiento ahí?

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

No tiene estacionamiento enfrente pero ahí como esta en el Mall del Valle ahí puede usar el estacionamiento del Mall y se cobra, antes de votar si me gustaría aclarar algo..ahí están diciendo que el domicilio es Calzada del Valle porque están poniendo el domicilio del Mall pero en realidad este lugar no esta en Calzada del Valle, entonces no se si lo tengas tú que registrar...no,yo creo que hay que precisar el domicilio porque no es Calzada del Valle, en un momento dado estaríamos autorizándole a todo el Mall la venta de alcohol, nada mas por cuestión de seguridad de que no vaya a ser el Mall una cantina ambulante luego.

C. Regidor, C. Crispin Verástegui Bustos

Aquí estamos viendo que es el local exterior 129.

Lic. Ricardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento

Ahí había también un negocio de pizzas, lo que pasa es que el Bornus siempre ha existido, pero existía en la parte de enfrente y ahora se esta construyendo ahí un club privado y este paso al lugar donde estaba la pizzería sin embargo ahí también se vendía cerveza. Nada más se le

solicita a la Comisión ser mas explícitos en sus dictámenes señalando las calles y entre que calles, y en este caso en particular el número del local para que quede asentado en el acta se refiere al domicilio del Mall que es Calzada del Valle No. 400 específicamente el local 129 donde esta ubicado el Restaurante Bar Bornus.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,

Yo nada más quiero para endulzar esto, sin molestar ninguna de las fibras sensitivas de los Regidores, o de la Comisión, yo les suplicaría que gracias a Dios no hay vecinos, porque si no, digo...esto no esta correcto, pero hay la prensa verdad, digo.. que se haga más claro y más explicito y revisarlo de parte de todos, ahí me incluyo en las previas porque aquí es para que ya venga bien ordenadito, que eso nos sirva de ejemplo y no quiero tocar ninguna fibra sensitiva de nadie, no me estoy refiriendo a nadie, es mas me estoy incluyendo a mi y a Javier.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo a la solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Calzada del Valle # 400 Colonia Del Valle Local 129, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Regidor, Crispin Verástegui Bustos

El tercer caso es la solicitud de Licencia de la C. María Teresa Escutia Zuñiga para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Ave. Gómez Morín # 323 Colonia Del Valle. El Dictamen de la Comisión es en sentido Positivo por mayoría.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Pero ¿cómo se llama el Restaurante?

C. Regidor, Crispin Verástegui Bustos
No tiene nombre el restaurante.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Miren, para que lo ubiquen, esta en un centro comercial que hay ahí que tiene un estacionamiento donde estaba el Palacio de los Deportes antes, este es un negocio que estaba en Roble que decía "La Bonne Creperia" que tenía cerca de 15 o 20 años, se cambió ahora a Gómez Morín, entonces esta casi a un lado del Casino del Valle.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Esta al lado del Super 7 que esta en Gómez Morín

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Estaba al Norte, más hacia el norte, ahí hay varios, donde esta una farmacia, ya había habido en esos locales Restaurantes, es un Restaurante de comida francesa, se cambió de lugar, de Roble hacia acá, creo que nos conviene en cuanto a estacionamiento, es el mismo restaurante que tiene cerca de 20 años, a mí me invitaron a la inauguración

Lic. Ricardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento
Es un restaurante de mucha tradición de crepas, era una cabaña ubicada en seguida por la misma calle del Hawai, mas adelante esta el Campai y un poquito antes estaba una cabañita ahí del Roble y se cambió...

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Moción de orden, yo creo que con todo respeto no hay que hacer promoción de los negocios, gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el C. Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo a la solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Ave. Gómez Morín # 323 Colonia Del Valle, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

C. Regidor, C. Crispin Verástegui Bustos

El cuarto caso, es una solicitud de Licencia que presenta Alicia Rodríguez Barrón, para obtener licencia que le autorice para la venta de cerveza ya que hay un giro de Abarrotes y queda ahora con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar con domicilio ubicado en calle San Esteban V # 810 Colonia Villas del Obispo. El Dictamen de la Comisión es en sentido: Negativo, por encontrarse varios depósitos en frente y además hay uno en seguida

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Además, si comentaste Crispin, lo de los dictámenes previamente de Desarrollo Social y de Seguridad Pública, ambos vienen en sentido negativo los dictámenes, y nosotros al checar ahí ya había otros depósitos... uno enfrente.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el C. Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo a la solicitud de licencia para Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar con domicilio ubicado en calle San Esteban V # 810 Colonia Villas del Obispo, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
 Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
 Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

A mi nada mas me gustaría para concretar, dado que son los cuatro casos de esto, concluir que para la próxima junta si traigamos como lo comento hoy la Regidora Estela, las entre calles de la dirección y además la ubicación precisa para que se pueda mostrar ahí en la pantalla y la fotografía, y como se llama el negocio, que eso nos facilitaría...a los de la Comisión no porque ya lo vimos, pero a los demás Regidores la decisión.

Continuando con la orden del día el punto seis es. Asuntos Generales se encuentran anotados:

- 1.- Ing. Gerardo Garza Sada.
- 2.- Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Me permito en Asuntos Generales, informarles de la propuesta de calendario para las sesiones del R. Ayuntamiento para las sesiones del 2002 siguiendo el mismo criterio de este año, la primera junta el segundo miércoles del mes y la segunda, el cuarto miércoles del mes a las 8.00 a.m., salvo en algunos casos que por el calendario habría que modificarlos un poco como sería la de la primera sesión de enero pues porque el municipio llega realmente hasta la segunda semana, entonces para tener algo mas de trabajo para armar la junta y luego viene también en el caso de marzo, la segunda junta de marzo hacia el viernes, porque se nos viene ahí también semana santa, entonces que sea el último día antes de salir de vacaciones, igual la de abril que es llegando y finalmente la de diciembre, es básicamente equivalente a lo que hicimos este año.

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO DE 2002

PRIMERA SESION:	miércoles 16 de enero de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 30 de enero de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 13 de Febrero de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 27 de Febrero de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 13 de marzo de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	viernes 22 de marzo de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 17 de abril de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	martes 30 de abril de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 08 de mayo de 2002

SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 22 de mayo de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 12 de junio de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 26 de junio de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 10 de julio de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 24 de julio de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 14 de agosto de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 28 de agosto de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 11 de septiembre de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 25 de septiembre de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 09 de octubre de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 23 de octubre de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 13 de noviembre de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	miércoles 27 de noviembre de 2002
PRIMERA SESION:	miércoles 11 de diciembre de 2002
SEGUNDA SESIÓN:	viernes 20 de diciembre de 2002

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Esta a su consideración el Calendario de Sesiones de cabildo para el 2002, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO OR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

El siguiente punto que quisiera yo informarles, las **BASES GENERALES** para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos municipales y sus accesorios, en cumplimiento a lo previsto por el artículo Octavo de la Ley de Ingresos para los Municipios para el año 2001, como se los mencione ayer, en ocasiones existe la necesidad por comodidad de los contribuyentes de resolverles rápido cuando van a hacer algún pago, y bueno es la discusión de algunas sanción, de algún recargo y demás, que este Cabildo tiene aprobado unos lineamientos y que estos descuentos, estas modificaciones las puede otorgar el Alcalde o el Tesorero, sin embargo en ocasiones ahí esta el contribuyente, ahí esta el ciudadano y hay que hacerla bajo estas bases, resolverle más rápido para evitarle o perder tiempo a dar otra vuelta, que nos autorizaran delegar estas facultades bajo esos mismos criterios en los señores el Lic. Eduardo Garza Valdez que es el Director de Ingresos, la C.P. Reyna Patricia Espronceda García, y el Lic. David Alberto Romo Cruz, en la inteligencia que es bajo los mismos criterios, que estarán supervisados por el señor Tesorero y un servidor, informara debidamente a este Cabildo cuando así proceda, simplemente es para darle un servicio más expedito al contribuyente.

ACUERDO

Están conformes en aprobar este Acuerdo Delegatorio para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos municipales y sus accesorios, en cumplimiento a lo previsto por el artículo Octavo de la Ley de Ingresos para los Municipios para el año 2001, que ya fue circulado, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Lic. Ricardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Continuando con el punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo nada más quería hacer una sugerencia a la Tesorería que creo es quien esta llevando la regularización de los comercios que no están pagando la recolección de basura, el otro día se quejó conmigo un señor que venia muy molesto, porque decía que el procedimiento que se esta llevando a cabo, para "invitarlos" a que empiecen a pagar no es el adecuado, dado que no se les avisa previamente a las personas, dado que nunca habian pagado la recolección y es un servicio que presta el municipio y se requiere pagar, se les va a empezar a cobrar o que se acerquen a la oficina, sino simplemente les llega una notificación en donde se les dice que se les están cobrando los cinco años y vienen y pueden negociar aquí pero ya para cuando vienen las personas vienen molestas, entonces yo creo que es muy importante el acercamiento previo que se tenga a través de una carta en donde se les invite a que pues necesitamos que paguen pero que no se les llegue rudamente el requerimiento porque la gente, para empezar no sabe ni que es y luego ya cuando vienen y se les explica, ya vienen un poco molestos.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Creo que es un buen punto, vamos a pedirle a C. Tesorero que lo implemente en la carta

C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Quizás alguna publicación en el periódico dando a conocer que es en cumplimiento de la Ley de Hacienda

C. Regidora, Rebeca Clouthier de Drexel.

Cuando yo le explicaba al señor, que son 3,000 comercios que no pagaban, que el municipio necesitábamos que nos pagaran, decía que esta de acuerdo, pero que no es la manera, dice que porque no lo informan.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Bien, vamos a explicarlo soportándolo por ahí con algunas publicaciones.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

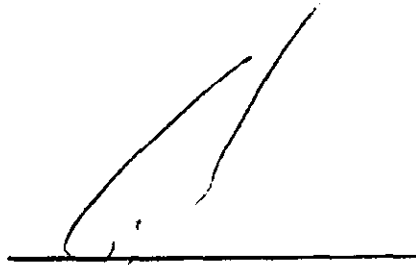
Bueno, un último par de avisos, 1.- recordarles que hoy a las 2:00 p.m., es la posada de empleados municipales en el Club Palestino Libanés, a la cual están cordialmente invitados, y posteriormente el próximo miércoles a las 7:00 p.m., tendremos un brindis aquí de navidad con los Regidores miembros de este Cabildo y Regidoras con sus esposos, esposas, a partir de las 7:00 p.m., es un brindis en lugar de cena, lo que se trata es de convivir y creo que sería con ese espíritu de autoridad republicana que estamos manejando Gracias.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

El punto nueve de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 14 de Diciembre de 2001, y siendo las 9-nueve con 45-cuarenta y cinco minutos, me permito clausurar los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo y última de este año, "Muchas Gracias"

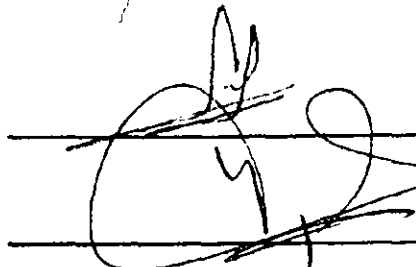
C. Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.



Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,



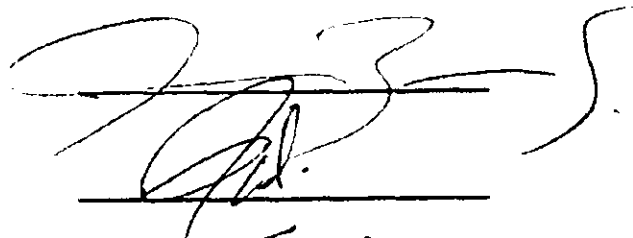
C. Francisco Javier Garza Garza;

Regidores:

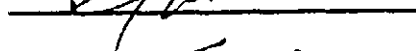
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo.



Prof. Ramón Tijerina Garza.



Lic. María Estela Benavides de Cadena.



C.P. Ignacio Martínez Mugerza.



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



Lic. Marcelo Martínez Villarreal.



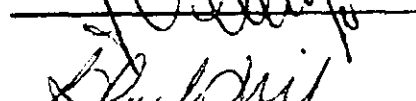
Sr. Crispín Verástegui Bustos.



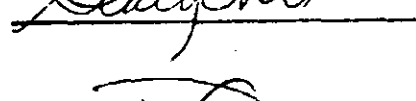
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

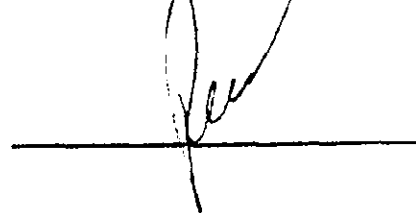


Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento:

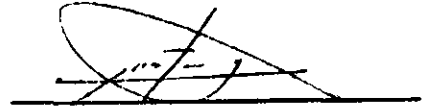
Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.

Acta No. 38
R. Ayuntamiento
RME/chm/gcg.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned to the right of the name.



San Pedro

2000
2003

Oficio No. SA/088/2002

Lic. Maria Emilda Ortiz Caballero de González.
Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.
Presente.-

Por medio del presente, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el 16 de Enero de 2002, se tomo un acuerdo relativo a las **BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS PARA EL EJERCICIO DEL 2002**, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 8, 9 fracciones I y II, 10 Fracción VI, 12, 13 y 14 de la Ley del Periódico Oficial; artículo 273 bis, último párrafo de la Ley de Hacienda del Estado; y artículos 1, 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal todas del Estado de Nuevo León, atentamente le solicito la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado a fin de que surta los efectos legales correspondientes, el cual adjunto al presente.

ATENTAMENTE

ING. GERARDO GARZA SADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



SA/RME/1908

498

EL CIUDADANO INGENIERO GERARDO GARZA SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL ACUERDO SOBRE: LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2002.

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Octavo de la Ley de Ingresos de los Municipios, 21 Bis-9, Último Párrafo, 64, Penúltimo Párrafo, y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios, ambas en vigor en el Estado, acordes con los principios de justicia y equidad consignados dentro del Dispositivo Constitucional No. 31, Fracc. IV; así como con las facultades que le confiere el Artículo 115 de la propia Carta Magna; consciente de la situación que impera en los sectores sociales económicamente más desprotegidos; procurando el bienestar social y económico de los Sampetrinos, tiene a bien emitir las presentes:

BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS.

POR SECTORES DE CONTRIBUYENTES

SECTORES DE CONTRIBUYENTES	CONCEPTO	SUBSIDIO DE HASTA UN	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO	MONTO LÍMITE (EN CUOTAS)
I.-VIUDAS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DEL REZAGO QUE DE OTRA MANERA NO INGRESARÍA.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
II.- JUBILADOS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DEL REZAGO QUE DE OTRA MANERA NO INGRESARÍA.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
III.- PENSIONADOS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DEL REZAGO QUE DE OTRA MANERA NO INGRESARÍA.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
IV.- DISCAPACITADOS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DE CUENTAS VENCIDAS QUE DE OTRO MANERA NO INGRESARIAN.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
V.- HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DE CUENTAS VENCIDAS QUE DE OTRO MANERA NO INGRESARIAN	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
VI MUJERES CON EXCEPCIÓN DE CASADAS	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR ECONOMICAMENTE DESPROTEGIDO, Y PAGO DE CUENTAS VENCIDAS QUE DE OTRO MANERA NO INGRESARIAN	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
VII.- LOS CONTRIBUYENTES SEÑALADOS EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACC. XI DEL ART 21 BIS-9, DE LA LEY DE	IMPUESTO PREDIAL Y/O DERECHOS Y SUS ACCESORIOS	50% 100%	APOYO A ESTE SECTOR DE CONTRIBUYENTES DE ACUERDO CON LA LEY, Y PAGO DEL REZAGO QUE PRESENTAN EN LAS CUENTAS DE IMPUESTO PREDIAL.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR

HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.					
VIII.-	CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN	100%	APOYO A REGULARIZAR LOS ADEUDOS DE ESTE IMPUESTO, CON EL CONSECUENTE INGRESO DEL REZAGO	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
VIII-A.-	CONTRIBUYENTES INDICADOS EN EL ART. 21 BIS-9, FRACC. IX, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON UN ÚNICO INMUEBLE QUE SUPERE UN VALOR CATASTRAL DE \$ 589,790.00.	INMUEBLES CON UN VALOR CATASTRAL SUPERIOR A \$ 589,790.00	25 41 (\$1,019.18) DIAS DE SALARIO MÍNIMO POR LOS PRIMEROS \$ 589,790.00, PAGANDO 4 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO, Y POR EL EXCEDENTE LA TASA DE 2 AL MILLAR	CONTINUAR APOYANDO A ESTE SECTOR DE CONTRIBUYENTES CON UNA SITUACIÓN PERSONAL Y ECONOMICA ESPECIAL, COMO SE VENIA REALIZANDO DE ACUERDO A LEY HASTA EL AÑO DEL 2001	24 41 LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
IX.-	PROPIETARIOS DE PREDIOS BALDÍOS	MULTAS POR FALTA DE LIMPIEZA DE LOS PREDIOS BALDÍOS, AL INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE IMPONE EL ART. 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.	50% SI LIMPIAN SU PREDIO ANTES DE 15 DIAS NATURALES	PROPICIAR QUE ESTE TIPO DE CONTRIBUYENTES CONTRATE EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE PRESTA EL MUNICIPIO, O LO REALICEN POR SÍ MISMOS, EVITANDO EL DETERIORO AMBIENTAL QUE GENERA LA FALTA DE LIMPIEZA DE LOS MISMOS.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
		ACCESORIOS	100%		
X.-	PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE				LAS QUE RESULTEN DEL

5

[Handwritten signature]

XV.- PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	MULTAS ADMINISTRATIVAS POR FALTAS AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO	50% DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO 40% EN ENERO 30% FEBRERO 20% MARZO	APOYO A REGULARIZAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, Y CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CD. DE MONTERREY.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XVI.- PROPIETARIOS DE INMUEBLES NO HABITACIONALES Y/O DE NEGOCIOS OBLIGADOS A CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	DERECHOS POR RECOLECCION DE BASURA ACCESORIOS	25% A QUIENES CUBRAN DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO. LA ANUALIDAD COMPLETA 100%	PROPICIAR QUE ESTE SECTOR DE CONTRIBUYENTES CUBRA LA ANUALIDAD COMPLETA, EN VEZ DE HACERLO MENSUALMENTE COMO MARCA LA LEY.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XVI-A.- PROPIETARIOS DE INMUEBLES NO HABITACIONALES Y/O DE NEGOCIOS OBLIGADOS A CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, Y NO TENGAN CONTRATADO EL SERVICIO CON EL MUNICIPIO O CON UNA EMPRESA AUTORIZADA	REZAGOS Y ACCESORIOS POR ESTE CONCEPTO	100% AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA TESORERIA MPAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCION QUE PRESTA EL MUNICIPIO	PROPICIAR QUE ESTE SERVICIO NO RESULTE MAS HONEROSO AL MUNICIPIO, INCREMENTÁNDOSE EL INGRESO POR ESTE SERVICIO.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
XVII.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	MULTAS ADMINISTRATIVAS, SUS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN.	CANCELACION, CUANDO LA SANCION RESULTA IMPROCEDENTE	APLICACIÓN DEBIDA DE LA LEY, Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
XVII-A.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	MULTAS ADMINISTRATIVAS	25% SI SE CUBREN DENTRO DE 30 DIAS	APOYAR LA REGULARIZACIÓN, LA RECAUDACIÓN Y EL PAGO DE OTROS DERECHOS, ASI COMO EQUIPARAR EL BENEFICIO QUE OTORGA EL ART. 75 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO SOBRE LAS MULTAS FISCALES	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
XVIII CONTRIBUYENTES EN GENERAL	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS	100%	APOYO A LA REGULARIZACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE ESTOS APROVECHAMIENTOS.	LAS QUE RESULTEN DEL

	MULTAS POR FALTAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.			IMPORTE A SUBSIDIAR
XIX.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	100%	APOYO A LA REGULARIZACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE ESTOS APROVECHAMIENTOS.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XX.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	RECARGOS IMPROCEDENTES	100%	APLICAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, CANCELANDO LOS RECARGOS QUE NO PROCEDAN CONFORME A LA LEY, Y SEAN CALCULADOS EN FORMA AUTOMÁTICA POR LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, Y QUE SE CAUSEN EN LOS DÍAS DE PERÍODOS VACACIONALES, O EL VENCIMIENTO SE DÉ EN DÍAS HÁBILES.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XXI.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	100%	APOYO EN LA REGULARIZACIÓN EN ESTOS DERECHOS, Y EL INGRESO DEL REZAGO CORRESPONDIENTE.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XXII.- JUNTAS DE VECINOS	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS POR VIGILANCIA EXCLUSIVA A COLONIAS	100%	APOYO A LOS VECINOS EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XXIII.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	MULTAS Y RECARGOS POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LOS DERECHOS DE REVISIÓN DE PLANOS, SEGÚN SISTEMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL	100%	REGISTRO DE CONSTRUCCIONES OMISSAS CUBRIÉNDOSE EL REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO	

POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS CONTRIBUYENTES

SUBSIDIO DE

MONTO LIMITE

ACTIVIDADES	CONCEPTO	HASTA UN	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO	(EN CUOTAS)
XXIV.- INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, POR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.	DERECHOS, SUS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN POR LICENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	100%	APOYO A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART 64 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XXIV-A.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	DERECHOS POR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE PARTICULARES	100% SI LA RESIDENCIA SE ENCUENTRA DENTRO DE UN RADIO DE 100 MTS. DE AVENIDAS COMERCIALES, ESCUELAS, IGLESIAS O NEGOCIOS COMERCIALES O DE SERVICIOS \$ 125.00 (CUOTA ÚNICA) POR CADA AÑO DE ADEUDO, ASÍ COMO PARA EL PRESENTE AÑO; SI LA RESIDENCIA SE ENCUENTRA DENTRO DE UN RADIO ENTRE 101 Y 300 MTS... TRATÁNDOSE DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES	APOYAR A AQUELLOS VECINOS QUE VIVEN DENTRO DE UN RANGO DE 300 METROS LINEALES A UN CORREDOR COMERCIAL, Y PRESENTAN PROBLEMAS DE INVASIÓN DE SUS ACERAS CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE DESARROLLA CERCA DE SUS VIVIENDAS	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR
XXIV-B.- CONTRIBUYENTES EN GENERAL	ACTUALIZACIÓN Y ACCESORIOS DE LOS DERECHOS POR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE PARTICULARES	100%	APOYAR A LOS VECINOS EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, Y REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR


4

[Handwritten signature]

405

XXV.- INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA QUE REALICEN EVENTOS CON FINES ASISTENCIALES DEBIDAMENTE COMPROBADOS, Y POR LOS CUALES SE GENEREN DERECHOS MUNICIPALES	IMPUESTOS POR ESPECTÁCULOS, RIFAS Y SORTEOS, SUS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIÓN	50%	APOYO A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN QUE SE TRADUCIRÁ EN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.
XXVI.- CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES COMERCIALES, QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA OPERAR.	INSCRIPCIONES Y REFRENDO PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	RECARGOS 30% SANCIONES 50% GASTOS 100%	PROPICIAR QUE ESTE TIPO DE NEGOCIOS CONTINÚEN OPERANDO CON LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE EMPLEOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	LAS QUE RESULTEN DEL IMPORTE A SUBSIDIAR.

DISPOSICIONES GENERALES


PRIMERA: Los sectores de contribuyentes en listados anteriormente en los puntos del I al VII, para gozar de los beneficios señalados, deberán realizar lo siguiente:

- 1.- Acreditar encontrarse en alguna situación jurídica de los supuestos hipotéticos descritos, mediante los elementos de prueba que solicite la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 2.- Ser propietario o poseedor del inmueble en cuestión

Handwritten signature

Handwritten signature

- 3.- Ser la única propiedad en el Estado del interesado y su cónyuge, sobre el cual se solicite el beneficio del que se trate.
- 4.- Habitar el inmueble en cuestión

SEGUNDA: Para los efectos del punto 2 del ARTÍCULO OCTAVO de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado en vigor, en el evento de que el Presidente Municipal, por sí ó a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, considere indispensable el otorgar subsidios no encuadrados específicamente en las presentes Bases Generales, o que los mismos sobrepasen el monto de cuotas establecidos, será sometida la propuesta correspondiente debidamente fundada y motivada a la H. Comisión de Hacienda del Republicano Ayuntamiento, y bastará que sea aprobada por dicha Comisión para que surta los efectos legales correspondientes, presentándose el Dictamen de aprobación que al efecto se emitiera, al Pleno dentro del informe trimestral a que se refiere la parte final de la regla número 1 del ARTÍCULO OCTAVO de la Ley de Ingresos para los Municipios en vigor en el Estado.

TERCERA: En materia de Impuesto Predial, cuando algún contribuyente, para gozar de la reducción del 15 y 10% que concede el Artículo 21 Bis 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, acuda a las oficinas recaudadoras durante el 1° de Enero, y hasta el 15 de Marzo con la intención de cubrir su importe, y que por alguna razón ajena a su voluntad no pudiese recibírsele; la Tesorería Municipal respetará el porcentaje de reducción que le corresponda hasta en tanto se esté en posibilidad de aceptársele el pago correspondiente;

así mismo, tampoco se causarán las actualizaciones, recargos y demás accesorios. Lo anterior no tendrá efecto si la Tesorería Municipal o la autoridad correspondiente, le notifica por escrito de que la situación que motivó el no poder aceptarle el pago durante los meses referidos, fue corregida; si no se presenta a cubrir el importe correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a aquél en que se le haya practicado la notificación referida.

En iguales circunstancias, a los contribuyentes que acudan a cubrir anticipadamente la anualidad del impuesto predial durante el 1° de Enero, y hasta el 15 de Marzo, y estuviesen en desacuerdo con el monto del mismo derivado del cambio de valor catastral de sus inmuebles, la aplicación de tasa correspondiente, o la afectación a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Catastro, e interpongan por escrito su inconformidad ante la Junta Municipal Catastral o ante la Tesorería Municipal, una vez resuelta la inconformidad planteada, les será respetada y aplicada la reducción que por Ley les correspondía.

CUARTA: La Tesorería Municipal podrá si lo juzga conveniente, atendiendo a las circunstancias económicas del contribuyente, debidamente justificadas, condonar el importe de los intereses de financiamiento; así como de los recargos moratorios y Gastos de Ejecución en los casos de haber celebrado Convenio de Prórroga para diferir en diversas parcialidades el pago de las contribuciones y demás ingresos municipales.

QUINTA: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, y subsistirá mientras no se acuerde reforma o adición que expresamente modifique el contenido total o parcial de este acuerdo, o no se modifiquen los dispositivos legales en vigor que dieron motivo y origen a la expedición del mismo.

SEXTA: Dado en el Salón de Sesiones de este Republicano Ayuntamiento, a los 16 días del mes de Enero del 2002, asentado en el Acta de Acuerdos No. 1, de esta misma fecha.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 18-dieciocho del mes de enero de 2002-dos mil dos.

ATENTAMENTE

ING. GERARDO GARZA SADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC RICARDO MARTINEZ ELIZONDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**INDICE ACTA NO. 38
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
14 DE DICIEMBRE DE 2001**

1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Solicitud de posponer la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD2

3.- Solicitud de posponer el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD..... 3

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

4.- Solicitud de licencia para venta de vinos y licores en botella cerrada para llevar con domicilio en Mississippi # 490 Oriente Col. Del Valle Local I. APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA DORA CHAVEZ CARDENAS.....6

5.- Solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Calzada del Valle # 400 Colonia Del Valle Local 129.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....8

6.- Solicitud de licencia para Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en envase o en botella abierta o al copeo con domicilio en Ave. Gómez Morín # 323 Colonia Del Valle. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....9

7.- Solicitud de licencia para Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar con domicilio ubicado en calle San Esteban V # 810 Colonia Villas del Obispo, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma

acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EL
 DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....10

8.- ASUNTOS GENERALES.

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO DE 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 16 de enero de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 30 de enero de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 13 de Febrero de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 27 de Febrero de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 13 de marzo de 2002

SEGUNDA SESIÓN: viernes 22 de marzo de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 17 de abril de 2002

SEGUNDA SESIÓN: martes 30 de abril de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 08 de mayo de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 22 de mayo de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 12 de junio de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 26 de junio de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 10 de julio de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 24 de julio de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 14 de agosto de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 28 de agosto de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 11 de septiembre de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 25 de septiembre de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 09 de octubre de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 23 de octubre de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 13 de noviembre de 2002

SEGUNDA SESIÓN: miércoles 27 de noviembre de 2002

PRIMERA SESIÓN: miércoles 11 de diciembre de 2002

SEGUNDA SESIÓN: viernes 20 de diciembre de 2002

APROBADO POR UNANIMIDAD.....12

9.- BASES GENERALES para el otorgamiento de subsidios con
 cargo a los ingresos municipales y sus accesorios, en cumplimiento
 a lo previsto por el artículo Octavo de la Ley de Ingresos para los
 Municipios para el año 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD..

.....13